



**El Prácticum del Grado en Educación Social estará gestionado a través del programa ICARO con la colaboración y supervisión del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación**

### **FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO**

#### **(Asesor Universidad)**

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose para ello con el Tutor de la Entidad Colaboradora (Tutor de Empresa).
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado de acuerdo con lo que establece la normativa.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como Tutor.
- Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.



## PROCEDIMIENTO

- El Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación facilitará a ICARO los datos del Tutor Académico según la Ordenación Docente de cada Curso Académico.
- Los datos necesarios para dar de alta al Tutor Académico serán: DNI, nombre, apellidos, teléfono de contacto, email.
- Al Tutor Académico se le proporcionarán los datos de acceso, usuario y contraseña con el que podrá identificarse en la plataforma ICARO.

## EL TUTOR ACADÉMICO EN ICARO

Una vez el Tutor Académico obtenga las claves de acceso, que se le facilitarán desde ICARO accederá a la página del programa a través del siguiente enlace:

<https://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/servicios/servicio/SERVICIO32805>





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Facultad Ciencias de la Educación

Universidades:	13
Empresas:	6090
Demandantes:	38021
Ofertas:	25376
Usuarios Online:	22

**El Profesorado Asesor (Tutor Académico) accederá como demandante**

- Deberá acceder con las claves de acceso facilitadas por ICARO. En caso de no recordarlas, podrá solicitar nueva contraseña.

**Solicitud de cambio de contraseña**



The screenshot shows the ICARO portal interface. At the top, there is a navigation bar with the text "ATENCIÓN: Ya puedes acceder a la nueva versión del Portal" and the ICARO logo. Below this, the user's name "Adoración Sánchez Ayala" and a "desconectar" button are visible. The main content area is divided into two sections: "Tutor Académico" and "Servicios". The "Tutor Académico" section contains links for "Presentación", "Datos Básicos", "Selecciones", "Tutorizados", and "Mis Informes de Valoración". The "Servicios" section contains links for "Cambiar Contraseña" and "Mis Encuestas". A green callout box with the text "Podrá acceder a cualquiera de estos apartados" is overlaid on the "Tutor Académico" section, with a red double-headed arrow pointing to the "Datos Básicos" link. Below the callout box, a user profile box displays the following information:

E-Mail	aayala@ual.es
Registro	27/11/2014
Último Acceso	25/05/2020

### **\*En Datos Básicos:**

Aparecen los datos de los Grados en las que tutoriza y el Centro o Empresa.

### **\*En Tutorizados:**

Se abre una ventana con el modelo correspondiente donde puede consultar la información introducida por el Tutor de la Empresa o el alumno.



MIS informes de valoración

**Servicios**  
Cambiar Contraseña  
Mis Encuestas

Curso Académico (fecha inicio práctica): 2019-20  
Asignatura Curricular: Indiferente

No hay Filtros Seleccionados

Ordenar por: Fecha Inicio Ascendente | Descendente

Actualizar Datos

Tipo	Seg.	DNI - Apellidos y Nombre Oferta - Nombre Empresa	F.Alta	F.Baja	Estado	Rev.	Blq.
Empresa	No	75269 Moya Ibáñez Javier	14/02/2020	09/03/2020	Completado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demandante	No	75269 Moya Ibáñez Javier	14/02/2020	09/03/2020	Completado <a href="#">251398.EMA.pdf</a>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empresa	No	75269 Moya Ibáñez Javier	10/02/2020	09/03/2020	Completado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demandante	No	75269 Moya Ibáñez Javier	10/02/2020	09/03/2020	Completado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Datos alumnado y empresa

### \*En "Mis informes de valoración"

Se muestran los informes de valoración asociados a las prácticas que se han tutorizado. Los Administradores pueden bloquear su informe una vez cumplimentado. Aparecen dos pestañas: Los pendientes y los completados.

## TERMINOLOGÍA EN ICARO

- **Demandante:** persona que busca alguno de los servicios ofertados en la plataforma y relacionados con prácticas y empleo.
- **Oferta:** solicitud que presenta la empresa y recoge el proyecto formativo y el perfil solicitado. En ICARO cada oferta tiene un código único con el que podrá solicitar información al servicio de la universidad correspondiente.



- **Selección:** Es la asignación de un demandante a un puesto ofertado. Se compone, entre otros campos, del demandante, código oferta, estudios, Tutor Académico, Tutor de Empresa y fecha de inicio y de fin. Se puede definir como la práctica curricular que el alumno realiza en una empresa.
- **Informe de Valoración:** Documento que debe rellenarse cuando finaliza la estancia del estudiante en la empresa. Puede recibir otros nombres, como Memoria Final o Informe de Valoración Final. Hay tres tipos de informes de valoración definidos en la plataforma según las necesidades de cada universidad y del usuario que tiene que rellenarlo: Informe de Valoración del Demandante, de la Empresa y del Tutor Académico.
- **Fecha de Inicio y Fin:** Periodo de prácticas del alumno en la empresa.

## FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose para ello con el Tutor de la Empresa colaboradora y, vistos en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado de acuerdo con lo que establece la normativa.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como Tutor.



- Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.
- Cada Profesor Asesor (Tutor Académico) será responsable de un grupo de alumnado, cuyo número será el resultado de un reparto proporcional directo entre número total de créditos asignados por el conjunto de las Áreas de conocimiento al Prácticum y total de alumnado matriculado en las Prácticas.
- Organizar una reunión inicial con los estudiantes asignados, antes del comienzo del período de prácticas, con el fin de informar y orientarles para el acceso al Centro o Empresa, el plan de realización de las prácticas, así como las funciones y compromisos del estudiante, del Tutor de Empresa y del Tutor Académico.
- Desarrollar contactos con los Centros o Empresas de prácticas a las que hayan sido asignadas el alumnado.
- Tutelar el proceso de formación práctica del alumnado a través de sesiones individuales y grupales periódicas, con el fin de que vea con claridad la conexión entre la teoría y la práctica. Se intentará dar continuidad a los planteamientos teóricos, trabajados en las distintas asignaturas de la Titulación de modo que el alumnado reflexione críticamente sobre la práctica hacia su posicionamiento personal ante ésta.
- **Organizar seminarios** con el alumnado durante el período de prácticas, con el fin de realizar el seguimiento del proceso de realización de las prácticas del alumnado y resolver en grupo los problemas que se puedan plantear en el periodo de observación, analizar el trabajo realizado en el estudio del entorno y del grupo, organización de la institución educativa, etc. Estos seminarios, a los que el alumnado estará obligado a asistir, estarán distribuidos en **2 sesiones** a lo largo del todo el periodo de prácticas. Para ello se propondrán lugares de



reunión –Centro, Empresa o Facultad- y en horarios compatibles con la distribución geográfica del grupo de alumnado y con el horario de los Centros, Empresas, en los que en cada caso se estén realizando las prácticas.

- Orientar al alumnado sobre la realización de una MEMORIA DE PRÁCTICAS, como reflexión personal a partir de las Prácticas de Observación/Intervención.
- Someter el Trabajo de Investigación y/o la Memoria al programa antiplagio, (Turnitin) de la Universidad de Almería, entregando una copia del informe junto con el informe de evaluación.

## ACTUACIONES REQUERIDAS AL ALUMNADO

### PRÁCTICUM I

Al finalizar su asistencia, al Centro o Empresa, los estudiantes se comprometerán a entregar una Memoria de Prácticas. Esta Memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, analizando y reflexionando de forma crítica la dinámica de las prácticas desarrolladas en contextos socioeducativos y comunitarios. Para la realización de este documento es aconsejable solicitar la ayuda del Tutor/a de Empresa.

Los contenidos de la Memoria serán orientados por el Tutor Académico, teniendo como referencias orientativas los siguientes objetivos:

- Conocer las características socio-culturales del grupo, contemplando los aspectos relativos a la diversidad de los educandos e interculturalidad.
- Analizar los recursos materiales, técnicos y humanos en el Centro de prácticas.





- Indagar el funcionamiento y organización de la institución socio-educativa y/o comunitaria.
- Observar los procesos de interacción y comunicación entre Educador y Educando. Analizar las estrategias y recursos que utiliza el educador en su ámbito de actuación social y educativa.
- Reflexionar sobre las actividades relacionadas con la intervención sociocultural, contrastando con el conocimiento teórico adquirido en la formación académica.

La Memoria deberá subirse a la Plataforma ICARO en los plazos establecidos y entregarse debidamente encuadrada y/o por email a Tutor Académico, con una extensión no superior a 25 folios ni inferior a 15 -excluidos de este cómputo los documentos anexos-. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía.

**\*Nº de faltas permitidas en este Prácticum I, serán de 2, a recuperar al finalizar el Prácticum.**

## PRÁCTICUM II

El alumnado deberá observar, analizar e intervenir en las situaciones socioeducativas de la institución, con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de los procesos de intervención en diversos escenarios socioeducativos y comunitarios.

Al finalizar su asistencia a la institución educativa, los estudiantes se comprometerán a **entregar una Memoria de Prácticas** y un Informe de Investigación. La memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, analizando y reflexionando de forma crítica la dinámica de las prácticas desarrolladas en contextos socioeducativos y comunitarios, así como de los procesos de intervención. Para la realización de este documento es aconsejable solicitar la ayuda del Tutor/a



de Empresa del Centro. Los contenidos de la Memoria serán orientados por el Tutor Académico, teniendo como referencias orientativas los siguientes objetivos:

- Conocer las características socio-culturales del grupo, contemplando los aspectos relativos a la diversidad de los educandos e interculturalidad.
- Analizar los recursos materiales, técnicos y humanos en el Centro de prácticas.
- Indagar el funcionamiento y organización de la institución socio-educativa y/o comunitaria.
- Observar los procesos de interacción y comunicación entre Educador y Educando.
- Exponer las estrategias y recursos que ha utilizado en su ámbito de actuación social y educativa.
- Reflexionar sobre las actividades relacionadas con la intervención sociocultural, contrastando con el conocimiento teórico adquirido en la formación académica.

**Realizar un Proyecto de Investigación Educativa** en el Centro o Institución, o Empresa dirigida a la mejora de los procesos de intervención. Dicho trabajo ha de centrarse preferentemente en aspectos organizativos y profesionales, siendo objeto de estudio los planteamientos de los procesos de intervención y/o puesta en marcha de proyectos de intervención o mediación, la diversidad del grupo, las relaciones interpersonales que se establecen en el centro.

Para ello, el alumnado deberá durante los primeros días de las prácticas, observar y detectar problemas, que puedan ser tratados durante el resto del período de prácticas y sean de interés tanto para el grupo de destinatarios, como para la mejora de los procesos de intervención/mediación siempre de acuerdo con la información y orientación del Tutor Académico.



### Para el Proyecto de Investigación Educativa:

1. Diseño de una propuesta investigadora en relación con su perfil profesional y formativo.
2. Desarrollo de la actividad investigadora en el Centro/ Institución/ Empresa.

La Memoria y el Proyecto de Investigación Educativa deberán subirse por parte del alumnado a la Plataforma ICARO en los plazos establecidos y entregarse debidamente encuadernada y/o por email al Tutor Académico, con una extensión no superior a 25 folios ni inferior a 15 -excluidos de este cómputo los documentos anexos-. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía.

**\*Nº de faltas permitidas en este Prácticum II, serán de 3, a recuperar al finalizar el Prácticum.**

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- El profesorado Tutor Académico deberá cumplimentar un informe de valoración a través de la plataforma ICARO en los plazos establecidos según calendario de cada curso académico.
- Esta opción está activa en el caso de tener que rellenar un informe como Tutor Académico de la práctica del alumno.
- El Informe de Valoración de la práctica **NO se podrá rellenar hasta 7 días antes de finalizar el periodo de prácticas del alumno**. Recibirá un correo electrónico como aviso para que pueda entrar y cumplimentar dicho informe.
- Serán responsables de la evaluación del Prácticum tanto el Tutor de Empresa como el Tutor Académico, siendo los porcentajes de calificación los siguientes:



PRÁCTICUM	Tutor/a Empresa	Tutor/a Académico (Universidad)
Prácticum I	50%	50%
Prácticum II	60%	40%

- Tras superarse cada una de las partes, la **calificación global final del Prácticum** será el resultado de la **suma de las calificaciones del Tutor/a de Empresa y de las del Tutor/a Académico**.

Se valorará tanto la asistencia obligatoria y participación activa del alumnado en los seminarios obligatorios, así como también la elaboración de la Memoria y el Proyecto de Investigación Educativa.

Con **respecto a la Memoria**, se deberá valorar los siguientes aspectos, entre otros:

- Organización de la información y elaboración personal de ideas.
- Profundidad en el análisis, argumentación y fundamentación.
- Claridad expositiva y coherencia temática.
- Precisión conceptual referida al ámbito de la Educación Social.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Desarrollo de habilidades de acceso y gestión de la información.
- Procesos de gestión y/o coordinación de programas.
- Puesta en marcha de proyectos y/o actividades de intervención socioeducativa según los intereses de los destinatarios.
- Actividades de mediación.
- Otros....



- Los procedimientos de evaluación podrán incluir:
  - Observación del trabajo del estudiante, a cargo del Tutor de Empresa y del Tutor Académico. Se valorará especialmente la asistencia al centro de prácticas, el trabajo desarrollado, la asistencia a seminarios y tutorías, las actividades realizadas en la institución socio-educativa, etc.
  - Seminario sobre temáticas relacionadas con los procesos de intervención socio-cultural.
  - Realización del Informe/Memoria sobre el periodo de prácticas.
  - Procesos de autoevaluación donde el propio alumnado ha de ser consciente y objetive su proceso de maduración profesional y personal en las prácticas.
- Asimismo, los mecanismos de seguimiento son, entre otros:
  - Actividades formativas presenciales en las instituciones socioeducativas donde se realicen las prácticas bajo la orientación y supervisión del Tutor de Empresa de dichos Centros.
  - Desarrollo de actividades formativas en la Facultad mediadas por el Tutor Académico de la Universidad.
  - Asistencia a tutorías y seminarios.
  - Trabajo personal del estudiante: estudio autónomo individual, elaboración de la memoria, etc.
  - Entrega de las tareas y trabajos bajo la orientación del Tutor Académico de la Universidad.

**\*NOTA IMPORTANTE:**

1) **Penalización del plagio.** – Conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería en el Capítulo 1 (Métodos de Evaluación), Apartado 4 (Trabajos), "4. En el proceso de realización de trabajos, éstos no podrán ser objeto de plagio ni de copia del realizado por otro estudiante. El incumplimiento, podrá anular la validez del trabajo para la evaluación de la asignatura." El texto es claro y afecta también (lo que puede ser



más explícito por el profesorado en su Guía Docente) al plagio de trabajos publicados en cualquier forma (internet, libros, etc.). Será obligatorio someter los trabajos al programa antiplagio (Turnitin) de la Universidad de Almería.

**El porcentaje permitido será entre un 20-25%.**

### **\*MATRICULA DE HONOR**

La concesión de **la calificación de Matrícula de Honor** se regula según el siguiente procedimiento:

- a. El estudiante debe cumplir todos los requisitos de trabajo desarrollado, especificados en las correspondientes Guías Detalladas del Prácticum, en cuanto a tipo de actividades, presentación y extensión (presentando los trabajos correspondientes).
- b. El Profesorado Tutor Académico y Tutor de Empresa, deben entregar informes personales escritos que avalen dicha propuesta (antes de la fecha de entrega de las calificaciones, indicada en el calendario).
- c. Entrega de los trabajos del alumnado e informes del Tutor Académico y del Tutor de Empresa como mínimo 15 días antes de la fecha de publicación de las actas definitivas de cada Prácticum .
- d. Consultar los calendarios correspondientes para su revisión por parte de la Comisión de Prácticas.
- e. Fijar y publicar, día y hora donde defender en público y ante un tribunal el trabajo desarrollado por el estudiante durante su periodo de prácticas. (Se fijará y publicará por parte del Vicedecanato de Prácticas, fecha, hora y lugar para la defensa).



- f. Ese tribunal estará compuesto por 3 miembros: la Vicedecana de Prácticas lo presidirá y dos profesores elegidos entre los miembros de la Comisión de Prácticas.

### Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

- Aquellos estudiantes que durante las prácticas vayan a tener contacto con menores, deben solicitar el certificado de no haber cometido delitos sexuales al Ministerio de Justicia. Si tienes firma digital, lo puedes solicitar en la siguiente dirección: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionpersonales/certificado-delitos>
- En el caso de los extranjeros, pueden solicitar este certificado aquellas personas que tengan el Certificado Digital (para ello tienen que tener NIE). En el caso de los alumnos que están de Erasmus y no tienen NIE sino pasaporte tienen que solicitarlo presencialmente en: Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. En Madrid, en la Oficina Central de Atención al Ciudadano. En las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. En registro de ventanilla única (Ayuntamiento, Hacienda, Seguridad Social...etc.).